

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.
R.F.C.: CFE370814Q10
DOMICILIO FISCAL: JUAREZ No. 538 SUR ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25700
NUMERO DE ORDEN: GABISN3044/22
OFICIO DE ORDEN: AFG-AGF/APALM-OfG-001/2023
FECHA DE OFICIO: 25 DE ABRIL DE 2023
EXPEDIENTE: GABISN3044/22

HOJA No. 1

En la ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 25 de Abril de 2023, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/APALM-OfG-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, en el que se le comunicó ampliación de plazo, toda vez que la contribuyente COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que: el día 25 de Abril de 2022, siendo las 10:00 horas, el Auditor C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA, se constituyó en el domicilio fiscal, ubicado en JUAREZ No. 538 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para hacer la entrega y notificar el oficio número AFG-AGF/APALM-OfG-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, en el que se comunicó ampliación de plazo para concluir la revisión, dándose a conocer que en dicho domicilio atendió una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Sandra pero que se negó a decirme sus apellidos y se negó a identificarse, sus características físicas son una persona del sexo femenino de aproximadamente 1.65 mts de altura, complexión media, de tez morena, cabello largo y obscuro, quien además usaba lentes, ante el, la auditor se identificó con la constancia de identificación número AGF/ALFM-0052/2023, de fecha 2 de Enero de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del auditor, posteriormente le solicitó la presencia del Representante Legal de la contribuyente COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., que cuenta con domicilio en Juárez número 538 Sur, Zona Centro, C.P. 25700, en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a lo que la joven quien dijo llamarse C. Sandra, respondió que el Representante Legal no se encontraba, ya que se encontraba presente en otra sucursal que se ubica cerca de un centro comercial llamado City Club, manifestando que ella no podía recibir ningún tipo de oficio ni documentos, ante su negativa la C. Auditor procedió a retirarse y regresar a la oficina ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, para informar la situación al jefe inmediato y al Administrador Local de Fiscalización de Monclova y como consta en la acta de hechos de fecha 25 de Abril de 2023, levantada por la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA en su calidad de auditor con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9; primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, Artículos Primero, segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.;
R.F.C.: CFE370814Q10
DOMICILIO FISCAL: JUAREZ No. 538 SUR ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25700
NUMERO DE ORDEN: GABISN3044/22
OFICIO DE ORDEN: AFG-AGF/APALM-0FG-001/2023
FECHA DE OFICIO: 25 DE ABRIL DE 2023
EXPEDIENTE: GABISN3044/22

HOJA No. 2

de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; y en los 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/APALM-0FG-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., mediante el cual se le comunica ampliación de plazo para concluir la revisión.

Segundo.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Atentamente
SUFragio EFECTIVO NO REELECCION

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
Administrador Local de Fiscalización de Monclova

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
M.G.V.F./AGZV/HZBI